



ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-MPN/CS-PRIMERA

CONVOCATORIA.

1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Nasca, a los 10 días del mes de **abril** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 15:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 32-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCION DE OBRA: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) OFICINAS DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA**, a fin de **EJECUTAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS** presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 19 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10214526595	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	Válido
2	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	Válido
3	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
5	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
6	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
7	20601248965	ANDFER S.A.C.	Válido
8	20602815472	Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
9	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
10	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
11	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Válido
12	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
13	20604481806	MECAFER E.I.R.L.	Válido
14	20606186062	MADAH PERU S.A.C.	Válido
15	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
16	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Válido
17	20608166701	CYBERMARKET PERU S.A.C.	No válido
18	20608166701	CYBERMARKET PERU S.A.C.	No válido
19	20608610139	GOLDEN BIM E.I.R.L.	Válido
20	20608841653	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
21	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	Válido
22	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
23	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, han registrado 04 postores de manera valida, a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20534726059	CONSORCIO LOS NOGALES	Enviado	Valido
2	20602815472	Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Enviado	Valido
3	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Enviado	Valido
4	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	Enviado	Valido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

Empresa	requisitos mínimos Obligatorios							Observación.	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	e) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)		
CONSORCIO LOS NOGALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	NINGUNO	Admitido
Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	No cumple	No consigna la fecha del calculo de la oferta, pese a que en las bases integradas se solicita: Por tanto, el comité de selección decide no admitir la oferta, indicando que en las bases integradas indica: • El comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.	No Admitido
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	NINGUNO	Admitido
IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NINGUNO	Admitido

Del cuadro precedente se desprende que Q.F. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C, no supera la etapa de admisión:

NOTA: SOBRE LA CONSIGNACION DE LA FECHA: EL PRONUNCIAMIENTO N° 743-2013/DSU, indica; resulta importante consignar la fecha que corresponde a los costos de su oferta, pues la falta de consignación de la fecha indicada genera una situación de incertidumbre para la Entidad convocante, quien se encuentra impedida de conocer, sin margen de dudas, la fecha correspondiente a los costos tomados en cuenta por el postor impugnante al momento de elaborar su propuesta económica, por cuanto no puede aseverar certeramente que ella sea coincidente con la fecha del valor referencial. Dicha situación de incertidumbre y falta de claridad no permitiría determinar fehacientemente la aplicación de la fórmula polinómica a la fecha del Presupuesto Base.



Asimismo, los otros tres POSTORES han superado esta etapa y son admitidos pasando a la etapa de evaluación de ofertas.

5. EVALUACION ECONOMICA.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO LOS NOGALES	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL
A	PRECIO			
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		98 puntos	98 puntos	98 puntos
PUNTAJE ECONOMICO.		98 puntos	98 puntos	98 puntos

B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		CONSORCIO LOS NOGALES	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL
<u>Evaluación:</u> Certificación como “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” <u>Acreditación:</u> Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” en la última edición (https://www.mimp.gob.pe/) En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 2 puntos) Presenta documento que acredita que obtuvo el sello “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” [2] puntos No presenta documento que acredita que obtuvo el sello “Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” 0 puntos	00 puntos	00 puntos	00 puntos
PUNTAJE TOTAL		98 puntos	98 puntos	98 puntos

6. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Colindancia anexo 8	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CONSORCIO LOS NOGALES	98	98	(anexo11) 4.9	Colinda. 10 puntos	112.9 puntos	Adjudicado

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA - NASCA - ICA

"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	98	98	(anexo11)	4.9	No colinda. 00 puntos	102.9 puntos
3	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	98	98	(anexo11)	4.9	No colinda. 00 puntos	102.9 puntos

La oferta los tres postores cumplen con los requisitos de ADMISION Y EVALUACION, establecidos en las bases integradas. POR TANTO, PASARA A LA ETAPA DE CALIFICACION.

7. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LOS NOGALES	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA
A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA	CUMPLE: ADJUNTA DECLARACION JURADA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA (1) vez el VALOR referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.			

Del cuadro precedente se desprende que

Los tres postores:

CONSORCIO LOS NOGALES	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL
-----------------------	------------------------------	-----------------------------------

Cumplen con acreditar los requisitos de calificación, superando esta etapa, por lo que quedan calificados. En consecuencia, se deberá efectuar el desempate electrónico para determinar el segundo y tercer lugar en el orden de prelación.

Cuadro comparativo
 ACTA DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION.docx (28 KB)

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de prelación	Estado de la propuesta	Corregir	Monto corregido	Puntaje económico	Puntaje total	Calificación colindante y/o MYPE	Puntaje total con bonificación
REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) OFICINAS DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, CON CUI N° 2601093											
1	CONSORCIO LOS NOGALES	246968.95	(1558 KB)	1	Califica	No		98.0	98.0	Si	112.9
2	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	246968.95	(1507 KB)	2	Califica	No		98.0	98.0	Si	102.9
3	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	246968.95	(264 KB)	3	Califica	No		98.0	98.0	Si	102.9

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, y efectuado el desempate electrónico, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO LOS NOGALES**. Con su oferta económica de **S/ 246,968.95 (doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho con 95/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas. **Quedando en segundo lugar el postor: IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL y en tercer lugar: INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.**

9. CONCLUSIONES

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO LOS NOGALES**, por el monto consignado en el numeral 8 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1² del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3³ del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
---	---	--